

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Experiencia de la violencia física conyugal en mujeres víctimas

TESIS PROFESIONAL PRÁCTICA

Que para obtener el Título de

Psicólogo de la salud

Presenta:

Jesús Gregorio Soto Zayas

Directora de tesis:

Dra. Guadalupe Refugio Flores Verduzco

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

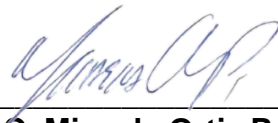
VOTOS APROBATORIOS

Los miembros del jurado calificador del examen profesional de **Jesús Gregorio Soto Zayas** hemos revisado detenidamente su trabajo titulado “**Experiencia de la violencia física conyugal en mujeres víctimas**” y encontramos que cumple con los requisitos para la presentación de su examen profesional. Por tal motivo recomendamos se acepte dicho trabajo como requisito parcial para la obtención del título de **Licenciado en Psicología de la Salud**.

Atentamente:



Dra. Guadalupe Refugio Flores Verduzco
Presidenta del jurado



M.C. Micaela Ortiz Pacheco
Secretaria



Dr. Juan Carlos Manríquez Betanzos
Vocal



Dra. Laura Fernanda Barrera Hernández
Suplente

Agradecimientos

A todas las personas que me apoyaron durante mi formación universitaria. A quienes estuvieron desde el primer día hasta la realización de esta tesis: A mi tía Ubaldina, mi tía Alicia y mi tío Manuel, a Iván y a Dora, gracias totales.

Dedicatoria

A mis padres

Quienes fueron más que pilares, quienes fueron maestros y piezas fundamentales en todos los aspectos de mi vida, incluyendo el académico y quienes dedicaron su vida a formarme, espero que esta tesis sea un reconocimiento a su esfuerzo.

A mi tía Guadalupe

Quien siempre me brindó apoyo y seguridad sin importar cuándo, cómo, o qué proyecto estuviera realizando.

A la doctora Guadalupe Flores

Quien con su gran conocimiento, amabilidad, tolerancia y gentileza me motivó a iniciar este proyecto y adentrarme en la investigación.

Índice

	Pág.
I. Importancia del proyecto	1
II. Objetivos	1
2.1 Objetivo general.....	1
2.1.1. Objetivo específico.....	1
III. Introducción	1
3.1 Antecedentes.....	1
3.2 Planteamiento del problema.....	4
IV. Justificación	6
V. Marco Teórico	7
5.1. El origen de la conducta.....	7
5.2. Concepto de violencia.....	8
5.3. Tipos de violencia.....	9
5.4. Violencia intrafamiliar.....	11
5.4.1. Violencia conyugal.....	11
5.5. Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia y su Plan Estratégico (Instituto Sonorense de la Mujer).....	12
5.5.1. Prevención de la violencia.....	12
5.5.2. Objetivo atención a víctimas.....	14
5.5.3. Objetivo sanción de la violencia.....	16
5.6. Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género del IMES (Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí)	17
5.6.1. Visión de género.....	17
5.6.2. Perspectiva o análisis de género.....	17
5.6.3. Diagnóstico.....	18
5.6.4. Esquemas de atención que actualmente operan en el instituto de las mujeres, del estado de San Luis Potosí.....	19
5.7. Teorías sobre la violencia conyugal.....	20
5.7.1. Indefensión aprendida (Seligman y Maier, 1967).....	20
5.7.2. Ciclo de violencia (Lenore Walker, 1978).....	21
5.7.3. Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Domestica (Montero, 2001).....	21
5.7.4. Persuasión coercitiva (Schein, Scneider y Barker 1961).....	22
VI. Método	24
6.1. Tipo de investigación.....	24
6.2. Participantes.....	24
6.3. Instrumento.....	25

6.4. Procedimiento.....	26
6.5. Análisis de datos.....	27
6.6. Consideraciones éticas.....	27
VII. Resultados.....	27
VIII. Discusión.....	34
IX. Limitaciones y recomendaciones.....	38
Referencias.....	40

Lista de tablas y figuras

	Pág.
Tablas	
<i>Tabla 1.</i> Prevención de la violencia.....	12
<i>Tabla 2.</i> Objetivo atención a víctimas.....	14
<i>Tabla 3.</i> Objetivo sanción de la violencia.....	16
<i>Tabla 4.</i> Núcleos de indagación.....	25
Figuras	
<i>Figura 1.</i> Etapas de la relación.....	28
<i>Figura 2.</i> Focos de alarma.....	34

I. Importancia del proyecto

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) 1.9 millones de mujeres señalaron que su pareja les arrojó un objeto en más de una ocasión; más de un millón de mujeres las ha intentado asfixiar su pareja; aproximadamente dos millones han sido pateadas; más de tres millones han sido golpeadas por su pareja usando el puño o un objeto; asimismo más de cuatro millones han sido abofeteadas por sus parejas, incluso a más de 100,000 mujeres, su pareja, les ha disparado con un arma de fuego. Este tipo de actos provoca en la mujer moretones, tristeza, depresión, ansiedad, insomnio, desregulación del apetito, entre muchas consecuencias físicas y psicológicas más. Por tanto, la relevancia de este proyecto reside en la experiencia de las mujeres y los factores relacionados al inicio, mantenimiento y ruptura en una relación donde son víctimas de violencia física conyugal; lo que en un futuro puede servir para implementar estrategias para ayudar a las víctimas a terminar con esas relaciones que tanto afligen a las mujeres mexicanas y de todo el mundo.

II. Objetivos

2.1. Objetivo general.

Analizar la experiencia de mujeres víctimas de la violencia física conyugal de Ciudad Obregón, Sonora.

2.1.1. Objetivo específico

Identificar factores relacionados al inicio, mantenimiento y ruptura de la violencia física conyugal.

III. Introducción

3.1. Antecedentes

La violencia conyugal es un problema de muchos años atrás, propiciado, según García (2008), debido a las leyes que le daban control al hombre sobre su esposa por medio de la fuerza y

el poder. Ya desde el siglo XIX la iglesia católica buscaba ponerle fin al maltrato que la mujer recibía y fue pionera en crear estrategias para salvaguardar su vida y su integridad. Intenciones que, aun que apuntaban hacia el progreso, fueron sofocadas por la llegada del liberalismo, un movimiento que lucha por mantener y proteger las libertades propias de cada individuo, que, además, separó al ámbito social del privado, ocasionando el distanciamiento de las estrategias sociales de los conflictos privados logrando desproteger a la mujer (Escalante, 2019).

Desde mediados del siglo XIX, hasta mediados del siglo XX, se estableció el liberalismo en México, hecho que, como se comentó previamente, afectó en gran medida a la mujer ya que la violencia conyugal fue entendida como un problema privado por pertenecer al núcleo doméstico, lo que significó que no podía haber intervención por parte de instituciones. No fue sino hasta los últimos años de la década de los setenta del siglo XX que el mundo entero comenzó a tomar conciencia sobre la violencia. De esta manera dejó de ser un problema privado, comenzando a ser un problema público bajo el argumento de que los derechos humanos de las mujeres se ven en peligro y que es necesario implementar políticas sociales y de salud pública (García, 2017).

Lo anterior propició el desarrollo de estrategias institucionales y de los órganos internacionales dedicados a salvaguardar el progreso de la mujer, complementados con el uso de instrumentos jurídicos especializados en la inequidad de género. Para esto fue necesario la organización de conferencias internacionales, las cuales tenían el objetivo de abordar las problemáticas de las mujeres. Fue en estas conferencias donde los gobiernos tuvieron la noción de qué rumbo tomar para atender las problemáticas (Derbez et ál., 2004).

Aunque las acciones como las estrategias institucionales y los órganos internacionales planeadas para lograr un cambio se han llevado a cabo, los resultados no han sido muy satisfactorios. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) el 61.1% de las mujeres mayores a 15 años del país, tomando en cuenta que

el total de mujeres es de 46.5 millones, sufrieron algún tipo de violencia en algún momento de su vida. De las 2,111,421 personas que murieron de 2016 a 2018, el 43.8% fueron mujeres y, en 2016, el 35.9% murió a causa de agresiones intencionales y para 2018 esta cifra subió a 47% (INEGI, 2019).

Sumada a las cifras mencionadas en el párrafo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) pone sobre la mesa cifras más alarmantes, y es que según la OMS (2021) tres de cada diez mujeres alrededor del mundo fueron víctimas de actos violentos, tanto físicos como sexuales perpetrados incluso por su pareja.

Con la finalidad de acabar con este problema se han realizado diversas investigaciones desde diferentes enfoques proponiendo distintas causas. El primer enfoque que se dio a conocer fue el psicológico en el cual se propone que las parejas padecían psicopatologías. Por un lado, el hombre sufría desordenes de la personalidad y por el otro la mujer era masoquista o tenía comportamientos provocativos (Shainess, 1984; Snel, Rosenwald y Robey, 1964 citados en Gutiérrez, Romaniuk y Nudler, 1999). Estas explicaciones están desprestigiadas ya que no cuentan con evidencia empírica además de que se podían utilizar para culpar a la víctima de las agresiones a las que era sometida (O'Leary, 1993; Walker, 1993, citados en Gutiérrez, Romaniuk y Nudler, 1999).

También se encuentran investigaciones como la de Pereira y Lorenzini quienes presentan tres causas en su artículo. Primero resaltan que los profesionales de la salud notan como posible causa el uso de drogas y de alcohol; la segunda causa que detectan los profesionales es la falta de recursos económicos, ya que argumentan que es la causa de la permanencia del compañero en la relación y la tercera causa es el tráfico de drogas, ya que pareciera que la intervención del hombre en el negocio de las drogas limita a la mujer a actuar (Pereira y Lorenzini, 2014).

Una propuesta bastante importante es la de Bandura (1977) donde su idea principal es que las conductas efectuadas por el ser humano son aprendidas por medio de la observación del ejemplo, sin embargo, conductas como la agresión no son efectuadas todo el tiempo, estas conductas se verán disminuidas si hay un riesgo de castigo hacia quien las efectúe, de manera que tienden a presentarse cuando quien las efectúe pueda protegerse de respuestas indeseadas.

Así como teorías, también se han generado programas para reducir los casos de violencia conyugal, por ejemplo, el programa estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y su plan estratégico de Sonora, realizado por el Instituto Sonorense De La Mujer (SF) el cual contempla tres ejes, prevención de la violencia, atención a víctimas y sanción de la violencia. El mismo Instituto señala varios logros cumplidos con la aplicación de este programa, entre los que se encuentra la apertura de centro de desarrollo para la mujer, creación de refugios para mujeres violentadas, habilitación de líneas telefónicas de emergencia para víctimas de violencia, la creación de leyes y la creación del mismo instituto.

3.2 Planteamiento del problema

Según García (2008) se entiende a la violencia como un acto realizado buscando poder donde una o más personas daña intencionalmente a alguien presionándolo, manipulándolo, o realizando cualquier acto que vulnere su integridad, la autora relata que el problema de la violencia infringida a la mujer por su pareja dentro de la familia ha persistido en México por muchos siglos, que incluso era un problema que se intentaba resolver desde el siglo XIX, una época en la que jugaba un papel muy importante los valores culturales, los cuales según Stern (1995) para los hombres significaban tener poder sobre la sexualidad de la mujer y la labor, lo que se traducía en un grado más alto a los hombres, relaciones y autoridad en su familia.

Fue primero la labor de la iglesia y después la del estado el atender este problema, intentando ponerle un alto y permitiendo el divorcio si la mujer era maltratada en exceso o con

frecuencia, si era acusada de adulterio, o si su marido había acumulado odio hacia ella. Adicional a eso se hacía uso del depósito femenino, una institución creada en la Edad Media para tomar y encerrar a las mujeres que quisieran divorciarse, convertida en un resguardo para protegerlas usando casas donadas o llevándolas a las casas de sus familiares donde podían vivir sin el miedo de que el marido llegara a agredirlas; sin embargo, estos esfuerzos se veían opacados por dos aspectos. El primero es que las mujeres eran tratadas dependiendo de su estrato social, mientras que para las mujeres de la alta sociedad un empujón o una amenaza eran motivos de divorcio, para mujeres de clase baja era necesario presentar heridas graves y huesos rotos para que su solicitud procediera. Y el segundo era la sociedad que presionaba a la mujer para que siguiera soportando los actos violentos de su marido (García, 2017).

Aunado a esto, a mediados del siglo XIX llega la reforma liberal, la cual dota al ciudadano un grado de individualismo, donde la violencia intrafamiliar (conyugal) se convirtió en un problema privado y dejó a la mujer sin el auxilio social que tenía antes y fue así hasta mediados del siglo XX (García, 2017).

Fue en 1975 cuando en México, al igual que en otros países, se reconocieron los derechos de las mujeres tanto jurídicos como sociales. En 1985 se reconoció mundialmente el derecho que tiene toda mujer a vivir sin violencia y en 1995 se abordó el problema de la perspectiva de género y se comprometieron todos los países, a incluirla en sus instituciones y decisiones (Derbez et al., 2004). Aun así, en el siglo XXI todavía se vive un grado muy alto de violencia, datos de la OMS afirman que el 30% de las mujeres en todo el planeta sufrieron violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de alguna otra persona y aún más alarmante (definido así por la misma OMS) el 38% de las mujeres fueron asesinadas por su pareja.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2017) hasta el 2016 el 43.9% de las mujeres mayores de 15 años en México, habían sufrido

violencia física por parte su pareja. En Sonora, hasta 2016 según datos de ENDIREH, el 36.4% de mujeres había sufrido violencia por parte su última/actual pareja.

IV. Justificación

A nivel mundial, según datos de la OMS (2013), el 38% de los asesinatos en mujeres han sido efectuados por su pareja, sumado a eso más del 25% de las mujeres que ha tenido pareja fue violentada física o sexualmente por esta. Sin duda la violencia física contra la mujer dentro de la familia es un problema internacional que se presenta desde hace mucho tiempo y es cada vez más grave, representando un problema de salud (García, 2017; Irazoque y Hurtado, 2003; Ventura, Cervera, Diaz, Marrero y Pérez, 2005). Lo anterior se confirma a través la OMS (2021) quien a partir de resultados del año 2013 afirma que en el 42% de las víctimas refieren alguna lesión, embarazos no deseados, abortos provocados, espontáneos o prematuros; además de infecciones de transmisión sexual, depresión, estrés, ansiedad, cefaleas, problemas gastrointestinales y mala salud en general.

Los estudios relacionados al tema son escasos además de ser abordados desde diferentes áreas y con diferentes nombres, siendo la violencia física conyugal la que, en muchos casos, culmina en la muerte. Lo anterior es el motivo por lo que la presente investigación se centra en este tipo de violencia en particular. Según datos de INEGI en el periodo 2016-2018 se registró la muerte de 2,111,421 personas, de ese porcentaje el 48.9% eran mujeres. De estas muertes aproximadamente 73,768 fueron muertes violentas y accidentales; eso representa a una de cada diez mujeres (INEGI, 2019). Además, el 66.1% de las mujeres en México sufrieron violencia y en el estado de Sonora la cifra es del 61.1% (INEGI, 2017).

Como se ha analizado en los apartados anteriores, la violencia física contra la mujer es un problema que, aunque se ha trabajado por mucho tiempo, se sigue visualizando la necesidad de seguir investigando para poder intervenir de forma más específica y efectiva. Por tanto, es

conveniente la realización de esta investigación en la cual se podrá analizar la experiencia vivida por las mujeres víctimas de violencia física conyugal con el fin de identificar los factores relacionados al inicio, mantenimiento y ruptura de la violencia física en la pareja. Añadido a esto es importante conocer cómo se manifiesta el fenómeno en esta región para poder formar modelos de terapia que puedan ayudar a prevenir y darle fin a la violencia física conyugal.

V. Marco teórico

5.1. El origen de la conducta

Se le puede llamar agresión al acto de dañar a una persona o propiedad. Según Bandura (1977) las personas normalmente no agredirán directamente a alguien o algo si el ambiente en el que se encuentra puede provocar que sufra represalias; por lo general atacan cuando pueden protegerse de una respuesta y de la responsabilidad de sus acciones. La propuesta central en la teoría de Bandura (1977) es que una conducta efectuada por una persona es aprendida mediante la observación del ejemplo. Por tanto, se le puede llamar violencia al tipo de agresión en el que no se ve involucrado la adaptación, donde su finalidad es el daño extremo y, en un determinado grado, la muerte de la víctima (Anderson y Bushman, 2002; Daly y Wilson, 2003; Mas, 1994; citados por Ortega-Escobar y Alcázar-Córcoles (2016).

Según Sanabria (2008), dentro de las principales investigaciones de Bandura en relación con la agresión en la adolescencia, demostró el gran hueco que el conductismo, en su teoría, tiene al explicar este evento. En un inicio el conductismo enfatiza que el medio ambiente determina el comportamiento del ser humano, propone además que los métodos experimentales trazan el camino que aborda las variables medibles y observables, descartando todo lo subjetivo, todo lo que no sea medible. Es aquí cuando Bandura considera que faltan elementos para explicar la agresión y propone una interacción entre el comportamiento de una persona, el determinismo recíproco y el mundo como causantes mutuos.

En la teoría del aprendizaje social, se analiza el aprendizaje de conductas potencialmente destructivas y los factores que determinan si la persona llevará a cabo lo aprendido. Esto es de suma importancia ya que no todo lo aprendido se lleva a la práctica. Una persona tiene la capacidad de aprender y de retener ciertas conductas que le permitirán actuar agresivamente, pero esa conducta no se efectuará si no vale la pena o si será sancionada de forma negativa (Bandura, 1977).

5.2. Concepto de violencia

Martínez (2016) expone que la violencia no tiene una definición general que pueda abarcar todas sus facetas que la conforman, aunado a eso se agrega que debido a esas facetas muchas veces se aborda como “violencias” y no como “violencia” en singular. De esta manera se formulan definiciones para todas y cada una de esas facetas. Un problema adicional es que es un fenómeno que no se estudia desde un sólo campo sino de varios, lo que provoca problemas en su estudio y en la aceptación de una propuesta u otra. Dicho esto, Domenach citada en Martínez (2016) define como violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente.

Como se mencionó anteriormente, la violencia es, debido al aumento de esta en los últimos años, un problema de salud pública. Cada año mueren millones de personas a causa de la violencia, destacando que esos números son tan sólo de las muertes, ya que detrás de cada una de ellas hay miles de casos graves que no se registran. Por tanto, al acto de ejercer presión sobre una persona, con el objetivo de beneficiarse a costa de la víctima se le puede llamar acto de violencia (Espín, Valladares, Abad, Presno, Clarivel, Gener y Nancy, 2008). Lo que difiere la violencia de la agresión de acuerdo con Carrasco y González (2006), es que la primera se sale de lo “natural” que puede ser destructiva, perversa o maligna, es decir, se violenta de manera intencional; por su parte la agresión puede ser legítima, no necesariamente ilegal, usada en defensa y justificada.

5.3. Tipos de violencia

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018) la violencia se divide en cinco tipos: física, psicológica, sexual, patrimonial y económica.

- *Violencia física:* Es todo acto realizado con intención de herir sin importar que produzca o no heridas internas o externas, usando elementos físicos, como un arma, objeto, o la misma fuerza. Este es el tipo de violencia más identificable ya que deja daños en el cuerpo, en ocasiones permanentes, y pueden causar problemas como malestares físicos (dolores de cabeza, malestar estomacal, taquicardias, entre otros.), desarrollar alguna discapacidad, también ocasiona tensión general por el miedo a experimentar de nuevo un episodio violento; incluso, en los casos más severos puede terminar en la muerte.

- *Violencia psicológica:* Es toda acción u omisión de esta que perpetúe a la persona en la esfera psicológica. Los ejemplos van desde el abandono, la celotipia, los insultos, humillaciones, comparaciones destructivas, pasando por el rechazo, hasta la devaluación y las amenazas, factores que provocan en la víctima, depresión, baja autoestima, aislamiento, intentos suicidas, entre otras más. Al ser la violencia psicológica un tipo de maltrato sutil y difícil de detectar imposibilita a la víctima notar que está siendo agredida.

- *Violencia sexual:* Se le considera violencia sexual a toda acción que denigre o maltrate al cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que en consecuencia pone en riesgo su libertad, dignidad e integridad física. Se le considera como una manifestación de abuso de poder donde implica que la supremacía del varón recaiga sobre la mujer al perpetuar su integridad y entenderla como objeto. Nadie está exento de sufrir violencia sexual y los abusadores pueden estar en cualquier lugar, pueden ser desconocidos, personas conocidas o, como en muchos casos, miembros de la familia. Tiempo atrás fue un problema que se consideraba dentro del ámbito privado (lo que dificultó mucho la resolución de este problema). Sin

embargo, actualmente hay muchas organizaciones encargadas de visibilizar estos actos de violencia que atenta contra la integridad de la víctima y que en muchos países como México es un delito.

- *Violencia patrimonial:* Se considera como violencia patrimonial a cualquier acto u omisión que ponga en riesgo la supervivencia de la víctima. Se expresa transformando, omitiendo, eliminando, manteniendo o moviendo objetos, documentos, adquisiciones, derechos patrimoniales, o recursos económicos reservados para cubrir necesidades; engloba desde los daños a bienes comunes hasta los propios de la víctima. También se puede entender como el acto de obligar a una persona a separarse de los derechos que tenga sobre alguna propiedad y/o se les obliga a abandonar su casa; también cuando a la persona se le niegan sus bienes materiales y los documentos personales que le dan la posibilidad de hacer su voluntad y que le dan la autonomía de seguir su proyecto de vida quedando vulnerables.

- *Violencia económica:* Se le considera violencia económica a todo acto u omisión por parte del agresor que ponga en riesgo la supervivencia económica de la víctima. Se expresa como acotaciones o como el pago de un salario menor al estándar por la realización de un trabajo en una misma área, es con el objetivo de controlar la economía de la víctima. La violencia económica se presenta cuando a una persona se le restringe la autonomía que en muchas ocasiones impide que abandone la relación violenta, aumente en ella los sentimientos de incapacidad y se refuerce la dependencia al agresor.

Estos tipos de violencia se pueden efectuar en bastantes ámbitos de nuestra sociedad, en la presente investigación se enfoca en el ámbito familiar que es en este dónde se lleva a cabo la violencia conyugal.

5.4. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar tiene origen según Sierra, Macana y Cortés (2006) en momentos de disparidad y crisis que superan la capacidad de respuesta en los integrantes de una familia, lo que resulta en un ambiente de convivencia basado en tensión de la familia, que puede resultar en conductas de violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar no tiene un único origen, es un problema multifactorial, que se relaciona con aspectos sociales, individuales, políticos y comunitarios. Cabe aclarar que acorde con Almonacid et ál. (1996) se considera violencia intrafamiliar a cualquier forma de abuso que se presenten en la dinámica de convivencia de los integrantes en una familia, sea esta avalada por el estado o una unión libre. Ruíz de Vargas, Roperó, Amar y Amarís (2003) Explican que, por lo general, los miembros de un hogar (La pareja) donde se presenta violencia vienen de familias en la que estas acciones se efectuaban para resolver problemas, de tal manera que en algunas ocasiones las mujeres no son conscientes del daño que sufren ni los hombres de la gravedad de sus acciones. En estos casos donde la violencia intrafamiliar se presenta en la pareja se le llama violencia conyugal.

5.4.1. Violencia conyugal

La violencia conyugal, que queda dentro del marco de violencia intrafamiliar, es definida por Almonacid et ál. (1996) como el uso de diferentes medios por parte del conyugue para amedrentar mentalmente y/o para doblegar físicamente a su pareja con la finalidad de adoctrinarla según sus caprichos o requerimientos. Nafs, Polo, López y Aguilar (2005) exponen lo mencionado por Dutton y Golant, quienes proponen que los agresores buscan parejas quienes permitan ser dominadas. El problema llega cuando los intentos por controlar a la pareja se ven en peligro, ahí la ansiedad y el coraje salen a la luz.

5.5. Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia y su Plan Estratégico (Instituto Sonorense de la Mujer).

5.5.1. Prevención de la violencia.

El eje de prevención de la violencia está organizado en una tabla al igual que los otros ejes, a continuación, se presentarán algunos elementos que la componen:

Tabla 1

Prevención de la violencia

Acciones	Resultados	Responsables	Visión
Talleres de sensibilización, capacitación, actualización al funcionario público.	Una programación con Transversalidad en la Perspectiva de Género.	ISM y secretaria de Gobierno, Municipios.	2012, segundo semestre Continuo.
Promover que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra la mujer.	Favorecer la erradicación de todo tipo de violencia.	El Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	2012 Continuo
Formular las bases de coordinación entre autoridades estatales y municipales	Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Secretario de Gobierno	2012 Continuo
Fomentar el desarrollo social de las mujeres y sus derechos humanos con perspectiva de género	Garantizarles una vida libre de violencia a las mujeres	Secretaria de Desarrollo Social	2012 Continuo
Fortalecer a los COPAVID (Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito en el Estado de Sonora	Mejora en sus servicios de Orientación Social, Asesoría Jurídica y Psicológica	PGJ y Mcipios: Hermosillo, Agua Prieta, San Luis Rio Colorado, Nogales, Cajeme, Caborca, Navojoa, Huatabampo y Guaymas	2012 Continuo Prevención a población abierta
Fortalece a los CIAVIM (Centros de Atención a Víctimas de Violencia)	Coordinación interinstitucional	Municipio de Hermosillo y	2012

		coordinación interinstitucional	Apertura de otro centro
Apoyo en becas para estudio a mujeres con violencia	Fortalecer la independencia de las mujeres y su preparación laboral	ISM, DIF Sonora, Sedesson	Continuo 2012 Continua
Capacitación en género y violencia al Magisterio	Reducir violencia en planteles y convivencia armónica en estudiantes	Secretaria de Educación y Cultura	2012 Continua
Desarrollar programas educativos que fomenten la cultura libre de violencia contra las mujeres	Reducir y reeducar a la comunidad escolar que impactara el tejido social	Secretaría de Educación y Cultura	2012 Continua
Promover el derecho de las mujeres a la educación	No deserción y terminación de estudios de las mujeres	Secretaría de Educación y Cultura	2012 Continua
Programa Testigos Silenciosos	Presentación del programa en espacios públicos	ISM, Sedesson y Seguridad Publica	2012 Cobertura en 30 municipios Continuar
Teatro y arte como vías de prevención	Presentación de obras de teatro y arte, en espacios públicos con mensajes de reflexión	ISM, integrantes del Sistema y coordinación Universidad de Sonora	2012 Municipios de los enlaces, coordinación
Escuela para Padres	Incluyan prevención y atención de violencia familiar	Secretaria de Educación y Cultura en coordinación	2012 Todos los Municipios y Continuo
Incorporar programas federales de prevención de violencia a la educación básica	Operar los programas de la SEC a docentes, alumnos y padres	Secretaria de Educación y Cultura en coordinación con el Sistema que nos ocupa	2012 Continuo
Hombres con el derecho de expresar sentimientos	Hombres niños, adolescentes, jóvenes y padres, en grupos de reflexión sobre el dolor de su masculinidad	ISM, todas las instancias que forman el Sistema, en los 72 Municipios.	2012 Continuo

Talleres de Mujeres y Hombres para reflexionar sobre el Amor en pareja	Grupos reflexivos para reeducarnos en la convivencia y aceptación de recursos de Mujeres y Hombres	ISM en coordinación con instancias que cubran población abierta y escolar	2012 Continua
Programas de Democracia Familiar	Orientar a las familias y las que están por formarse, sobre los cambios en la organización de una democracia familiar	ISM, DIF, Registro Civil, SEC, ONG y las instancias involucradas en formación y apoyo a familias	2012 Continuo
Programa Cultural de Prevención a la Violencia de Pareja	Reflexión de una vida sin violencia	Instituto Sonorense de Cultura. ISC	2012 Continuo
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres	Evaluar y difundir mensajes de apoyo a la prevención	Comisión Estatal de los Derechos Humanos. CEDH	2012 Continuo
Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia	Detecciones temprana y canalización para su atención y denuncia	Secretaría de Educación y Cultura	2012 Continua

Nota. Fuente: Instituto Sonorense de las Mujeres. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Sonora

5.5.2. Objetivo atención a víctimas.

La tabla del eje de atención a víctimas muestra varios elementos, algunos de ellos son los siguientes:

Tabla 2

Objetivo atención a víctimas

Acciones	Resultados	Responsables	Visión
Capacitación, actualización y presentación a los nuevos enlaces municipales del ISM.	Programa y plan de acciones dentro de los 72 municipios.	ISM y los 72 enlaces Municipales.	2012, segundo semestre Continuo.

Contar con un banco de datos, actualizado de incidencia	Evaluar impacto de atención con registro permanente de datos	Todas las instancias	2011 2012 continuar Continuo
Fortalecimiento de los Centros de Atención de la Mujer	Continuar en mejora de servicios	ISM y Municipios de Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Caborca, Navojoa	2012 Continuo
Seguimiento a los compromisos, del acuerdo con 26 instancias gubernamentales para etiquetar presupuesto	Programa y plan de acciones positivas para la no violencia contra las mujeres	Secretaría de Gobierno y ISM, y las 26 instancias firmantes del acuerdo	2012 presupuesto Continuo cada año
La integración del Consejo de Atención a Víctimas	Seguimiento a casos de mujeres violentadas y cumplimiento de acuerdos locales e internacionales	ISM y las instancias involucradas	2012 seis sesiones al año Continuo
Fortalecer Refugios para víctimas de violencia	Apoyo a Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado	Municipios Involucrados y ISM Apertura de otros	2012 apertura de Refugio en Cajeme y Guaymas y otros Municipios
Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales	Atención oportuna y humana a los casos de violencia contra las mujeres	Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	2012 Continua
Refugios para niñas y mujeres migrantes en la frontera norte	Atención oportuna a casos de violencia	DIF Estatal y Municipal	2012 Continuo
Programa integral de apoyo a Mujeres y Niñas migrantes en situación de riesgo y maltrato	Atención oportuna a casos de violencia y su canalización de apoyos	DIF Estatal	2012 Continuo
Capacitación al personal del sector salud en violencia	Detecciones de violencia y atención pronta y denuncias	Secretaría de Salud	2012 Continuo
Celebración del Día de la No Violencia y Día Internacional de la Mujer	Sensibilizar con información pública de los daños de la violencia familiar	ISM, los 72 Enlaces, involucrar a grupos de hombres	2012 Continuo
Teléfonos de emergencia brinden apoyo oportuno a víctimas de violencia	Capacitar al personal de los teléfonos de emergencia para canalizar con prontitud	ISM, PGJ, y los municipios, dar seguimiento a casos e información actualizada	2012 Continuo

Promover y apoyar grupos de autoayuda a mujeres víctimas de violencia y grupos de ayuda para hombres violentos	Incorporar a grupos de autoayuda como: el de mujeres sobrevivientes de abuso sexual en la infancia	Incorporar a la red de apoyo interinstitucional los acompañamientos y terapia de grupos de ayuda mutua	2012 Continuo Presencia en otros municipios que se coordinen
Centros de Atención Itinerante del ISM	Son ampliamente conocidos y apreciados en las comunidades rurales	ISM y en coordinación con los integrantes del Sistema	2012 Continuo Municipios rurales

Nota. Fuente: Instituto Sonorense de las Mujeres. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Sonora.

5.5.3. Objetivo sanción de la violencia.

En el eje de sanción a la violencia se tienen elementos como los siguientes:

Tabla 3

Objetivo sanción de la violencia

Acciones	Resultados	Responsables	Visión
Capacitación a Ministerios Públicos, Jueces, y personal que labora en Justicia	Seguir avanzando en la sanción de los agresores y su reeducación	PGJ y ISM	2012 Continua
Brindar protección y salvaguardar la integridad física de las mujeres que denuncien violencia	Apoyo humano para que la mujer proceda con su tratamiento y reeducación	PGJ	2012 Continua
Grupos de reeducación para mujeres víctimas y agresores de violencia de pareja	Fortalecer autoestima de las Mujeres y apoyo a los hombres violentos	Secretaria de Salud Cepavi y coordinación interinstitucional	2012 Continua y apertura de grupos en otros municipios
Los castigos y las sanciones es un elemento educador y de prevención	Capacitación continua a los Ministerios Públicos y los Jueces	PGJ y ISM	2012 Continua
Sanciones o multas en violencia verbal, psicológica, discriminación, acoso sexual y otras	Apoyar a los violentos a no llegar a la agresión física, despidos laborales o muertes y canalizar a grupos de reeducación	PGJ Municipios se les informe y capacite y al sector público y privado para su aplicación	2012 Continua

Talleres de violencia de pareja	Construcción de relaciones con aceptación y respeto mutuo	Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes. ITAMA	2012 Continua
Establecer las acciones y medidas que se deben tomar con el agresor	Lograr reeducación y reinserción social	Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	2012 Continua
Estadísticas de número de casos recibidos	Contar con un banco de datos de número de víctimas atendidas	PGJ	2012 Continuo

Nota. Fuente: Instituto Sonorense de las Mujeres. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Sonora.

En este modelo, utilizado por el estado de Sonora, se puede apreciar que al ser un fenómeno multicausal, se aborda desde distintas áreas; desde la prevención, detención, desde el agresor, desde la víctima, incluso desde la atención brindada por el gobierno, algo que es fundamental para ayudar a la víctima a que concluya de manera satisfactoria con la relación violenta.

5.6. Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género del IMES (Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí).

5.6.1. Visión de género.

El género en la sociedad actual está construido sobre la jerarquía del sistema patriarcal, sistema en el que las relaciones, las cuales son de poder, lo masculino se sobrepone a lo femenino y donde se entablan las relaciones de subordinación. Es precisamente la violencia el medio por el cual se somete y controla a las mujeres manteniendo así, además, relaciones desiguales de poder.

5.6.2. Perspectiva o análisis de género.

Es una creación que abarca la actividad política, social, económica, profesional, institucional, participación, recursos, derechos, prioridades, valores y comportamientos del hombre y de la mujer, comportamiento que se rigen por los roles de género impuestos por la sociedad. Es

de suma importancia que se incluya la perspectiva de género en el ámbito profesional, principalmente en la intervención con mujeres que sufrieron violencia de género definida por Jorge Corsi citado en Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (2012) como todas las acciones efectuadas con la intención de hacer uso del sistema jerárquico patriarcal, siendo así una violencia estructural hacia las mujeres con la finalidad de mantener o aumentar su inferioridad respecto al género masculino. En estos casos es de vital importancia ya que se trata de una herramienta que ayudará a encontrar resoluciones mejor entendidas, precisas y equitativas, donde se tomarán en cuenta los factores que provocan desigualdades, considerando la posibilidad de cambiarlas y, principalmente, en la creación de propuestas de acción que busquen la disolución de tales desigualdades, que además aporten para prevenir y acabar con la violencia hacia la mujer. Es de suma importancia aclarar que para lograr hacer cambios significativos en este problema las propuestas no deben enfocarse sólo a paliar las consecuencias, las propuestas deben analizar las causas y lo que subyace a los actos violentos.

5.6.3. Diagnóstico.

Hoy en día la violencia hacia las mujeres se considera como un problema social y de salud pública, uno de los obstáculos a los que se enfrenta la resolución de este problema es la falta de estudios cualitativos y cuantitativos los cuales pueden ser realizados por la psicología quien es la que se encarga de estudiar la conducta humana, y una de las principales áreas interesadas en este tema ya que es crucial en nuestra salud el tener relaciones sanas. Es desafortunada la falta de investigaciones, en este campo, donde se pudiera apreciar el tamaño de la problemática y los diferentes tipos de violencia que sufrían las mujeres. No fue sino hasta el año 2003 que, en México, el INEGI, junto al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) hizo la Encuesta Nacional sobre las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y gracias a esta fue posible tener una visión sobre las mujeres mayores a

15 años, con pareja, que vivían violencia. En 2006 se vuelve a hacer la ENDIREH solo que se incluyen a mujeres sin pareja, además de los tipos de violencia y el ámbito.

5.6.4. Esquemas de atención que actualmente operan en el instituto de las mujeres, del estado de San Luis Potosí.

La atención a las mujeres víctimas de violencia de género o familiar se les brinda de forma presencial (individual) o por vía telefónica por el área de atención ciudadana del instituto de las mujeres del estado de San Luis Potosí la cual se divide en 3 unidades: la unidad de atención psicológica, la unidad jurídica y TELMUJER 075. Adicional, mujeres que llegan a demandar atención psicológica o jurídica al IMES y que cumplen con un cierto perfil, integran grupos de psicoterapia de víctimas de violencia.

- Algunas de las funciones de la unidad jurídica son: brindar asesoría jurídica a las mujeres que lo requieran y de ser necesario, dirigir a las personas de las instituciones correspondientes, tener una conexión con instituciones públicas y privadas con la finalidad de que proporcionen asesoría y representación jurídica y gestionar, todos los servicios que las mujeres soliciten en el ámbito jurídico, con las instituciones o autoridades correspondientes.

- Algunas de las funciones de la unidad psicológica son: Brindar terapia psicológica tomando en consideración la complejidad de los problemas y siempre viendo primero por los casos de violencia familiar y de género, ofrecer primeros auxilios psicológicos a mujeres en estado de crisis o durante un episodio de estrés agudo, reuniendo a mujeres que pasaron o pasan violencia, conformar grupos terapéuticos con el objetivo de facilitar su recuperación, además capacitar impartiendo cursos sobre la sensibilización, atención y prevención de la violencia de género y la violencia familiar en todo el país y brindar asesoría, orientación y gestión sobre las instancias correspondientes a los casos que lo ameriten.

5.7. Teorías sobre la violencia conyugal

5.7.1. Indefensión aprendida (Seligman y Maier, 1967)

La indefensión aprendida, comentan, Torres-Jiménez, Robert, Tejero, Bogeta y Pérez de Los Cobos (2006). Que se estudió al inicio en animales, principalmente en canes, analizando, así, deficiencias del tipo emocional, cognitiva y de conducta al orillarlos a situaciones hirientes sin control. En el primer experimento se colocaba a estos canes en ambientes experimentales donde se les propinarían descargas eléctricas de manera aleatoria, es decir sin un razonamiento lógico a las acciones realizadas por los perros. Como resultado, además de la falta de apetito, cambios en el periodo de sueño y la apatía, los animales no llevaban a cabo ninguna acción para frenar las descargas. Al realizar un nuevo experimento, en un escenario donde los animales podrían detener los castigos si aprendían como, a comparación de un grupo nuevo, no aprendían. El experimento se replicó usando, ratas, ratones o gatos, y se encontraron resultados muy similares. Seligman (1975) proponía que la indefensión es el fruto de expectativas hechas por el individuo en las cuales el resultado no será alterado por acciones que efectúe. Esta idea de que no hay una relación entre la respuesta y el resultado controlaba: 1) la falta de motivación para efectuar una respuesta nueva, 2) la carencia cognitiva para adquirir respuestas que puedan modificar los resultados, y 3) sentimientos de miedo y depresión. En la literatura (Abramson y cols, 1978; Millery Nonnan, 1979) se describen formulaciones añadidas que incluyen atribuciones causales como factores decisivos en la indefensión aprendida en las personas. La formulación posterior principalmente proponía que las personas 1) identifican una relación entre la respuesta y el resultado, 2) después buscan la razón de la correlación respuesta – resultado y, según las razones, 3) fabrican posibles futuras relaciones. Así, la idea de pérdida de control y las atribuciones causales forman la indefensión aprendida.

5.7.2. Ciclo de violencia (Lenore Walker, 1978)

Las mujeres se encuentran, según Bogantes (2008), atrapadas en un ciclo repetitivo donde las agresiones suben de nivel conforme pasa el tiempo y se repite el círculo, las agresiones pueden subir tanto de nivel que la fase de gozo y tranquilidad puede desaparecer

Walker (1978) realizó un estudio magnífico en el área donde sugirió que se pueden presentar tres escenarios de la violencia:

- El primero escenario: en este escenario las agresiones son de índole psicológica donde se incluye maltrato verbal y emocional, siendo posible que existan pequeñas acciones de violencia física. La víctima probablemente intente controlar la situación con pasividad, cosa que sólo dará pie al segundo escenario.

- El segundo escenario: No hay parámetros exactos para medir la violencia en este escenario, lo que sí es seguro es que es mayor que en el pasado, llegando a lastimar gravemente a la víctima y, en última instancia, provocarle la muerte. En este escenario se presenta una separación, lo que induce al tercer escenario.

- El tercer escenario: En este escenario el agresor buscará una reconciliación con la víctima, prometiendo un cambio de comportamiento y asegurando arrepentimiento.

Sin embargo, afirma Batiza (2016) que muy pocos agresores que cambian de conducta, en la mayoría de los casos la víctima se enfrasca cada vez más en una espiral de violencia donde los eventos son cada vez más fuertes.

5.7.3. Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (Montero, 2001)

El síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD) es un concepto que transporta el modelo desarrollado por Montero (1999, 2000a, 2000b) del síndrome de Estocolmo clásico al ambiente de violencia sufrido por la mujer en el hogar que es efectuado como un mecanismo de adaptación centrado en paliar o bloquear los estresores próximos a la víctima,

mecanismo constituido por cuatro fases: la fase desencadenante, reorientación, afrontamiento y de adaptación.

- Fase desencadenante: es el primer acto de violencia física, dejando de lado otros tipos de actos violentos, ya que este vulnera el espacio de seguridad de la víctima.
- Fase de reorientación: es probable que después del episodio de violencia física, la víctima quede desorientada, ya que el lugar que consideraba seguro, así como su pareja sentimental han cambiado.
- Fase de afrontamiento: echando mano de sus recursos y estilos de afrontamiento, la víctima en esta fase se dedica a incorporarse a su entorno reformulado. El problema es que en el estado en el que se encuentra la víctima, es posible que el nuevo entorno le produzca sentimientos de culpa, vergüenza y baja autoestima provocados por las nuevas conductas que llevará acabo.
- Fase de adaptación: en esta fase se crea un fenómeno parecido al del síndrome de Estocolmo, donde la víctima en un intento de encontrar la seguridad perdida en el cambio sufrido después de la violencia física se acercará a la zona de más poder, la del agresor.

5.7.4. Persuasión coercitiva (Schein, Scneider y Barker 1961)

Se entiende como persuasión coercitiva, afirman autores como Nafs, Polo, López y Aguilar (2005), a las acciones realizadas por una persona o grupo con el propósito de influir en un tercero, en su comportamiento y sus acciones con la finalidad de llegar a un objetivo ya establecido, es importante recalcar que el sujeto sometido a la persuasión es indiferente al hecho de que se le está cambiando intencionadamente. Una definición que va muy de la mano con la de violencia con la única diferencia que no se incluye específicamente provocarle algún daño a la persona en cuestión. El otro elemento, el coercitivo, que, en comparación a otras persuasiones, involucra el ejercer presión intensa sobre una persona limitando su libertad de elección, con el

objetivo potenciar las probabilidades de obtener la persuasión deseada. En pocas palabras la coerción-coacción se entiende como el uso de la fuerza con la finalidad de impedir u obligar a alguien a hacer algo (Nafs et al., 2005) con el segundo elemento que define al concepto se puede apreciar un acercamiento aún más grande a la violencia.

Para lograr que una persona transforme todas sus creencias, valores y significados es necesaria la práctica de diversas técnicas. Muelas (2018) divide las técnicas de persuasión en cuatro tipos: técnicas ambientales, emocionales, cognitivas y las conductoras a estados disociativos.

- Ambientales: las técnicas ambientales trabajan en el espacio o entorno de la persona moldeándolo. El objetivo de estas técnicas es debilitar cualquier resistencia y así hacer más fácil la persuasión. Algunas técnicas usadas son el aislamiento, el control de la información y la creación de un estado de dependencia existencial.

- Emocionales: las motivaciones están condicionadas emocionalmente, así que, de conseguir intervenir en las emociones, como efecto dominó intervendrán en las motivaciones y estas a su vez en las conductas. Para esto utilizan técnicas como activación emocional del gozo donde se intenta hacer sentir cómoda a la persona y la activación emocional del miedo, la culpa y la ansiedad donde por medio de premios y castigos se evocan estas emociones las cuales provocan miedo y sumisión.

- Cognitivas: estas técnicas de persuasión están respaldadas por las técnicas pasadas. Una vez que la persona está débil y con culpa, está lista para ser sometida a la persuasión, con técnicas como denigración del pensamiento crítico, mentiras y engaños, petición de condescendencia, identificación con el grupo, control del lenguaje, de la atención y alteración de las fuentes de autoridad.

- La disociación: lleva a un estado de trance que brota de una experiencia intensa. Este estado de trance ocasiona una pérdida de conciencia y debilita a las personas sumergidas en la persuasión lo que los hace más controlables, reduciéndoles las elecciones disponibles y aminorando su capacidad de elección.

En pocas palabras, dicta Muelas (2018), se inicia controlando el ambiente del sujeto y después se aplica la persuasión emocional y del pensamiento para dejarlo en un estado disociativo donde se le persuade más sencillamente

VI. Método

6.1. Tipo de investigación

En la presente investigación se tomó la metodología cualitativa ya que es la idónea para los propósitos de esta investigación, dicha metodología es sustancialmente inductiva, permitiendo que las categorías emergieran desde los datos, los cuales provinieron de un análisis exhaustivo. No se manipuló el escenario de la investigación al controlar influencias externas o diseñar experimentos.

El diseño del estudio fue de tipo fenomenológico-descriptivo, el cual intentó describir el comportamiento de las variables estudiadas. El resultado final se halla en la descripción densa de la naturaleza del fenómeno bajo estudio.

6.2. Participantes

Se seleccionó una muestra intencional. Cabe mencionar que, la fórmula cualitativa para el cálculo del tamaño muestral contiene como ingrediente clave la noción, principio o estrategia de saturación, es decir, cuando el desarrollo de categorías es denso (en variación y proceso) y cuando las relaciones entre categorías están bien establecidas y validadas la saturación de los datos es alcanzada y se cumple con el llamado muestreo teórico (Mayan, 2001). Y que fue este principio el que se trató de seguir, sin embargo, sólo se pudieron conseguir cuatro participantes de las cuales se rescataron seis entrevistas. Las participantes fueron mujeres mayores de edad dos de

ellas pertenecientes al Instituto Cajemense de la Mujer (1I Y 2I) y dos que fueron contactadas mediante el método de bola de nieve (C1 Y C2). Como criterios de inclusión se tuvieron los siguientes:

- Sexo femenino.
- Mayores de 18 años.
- Que hayan sido víctimas de violencia física por parte de su conyugue o ex conyugue, reconocido por la víctima (maltrato percibido).
- Consentimiento informado para participar en el estudio y en el cual autoricen la grabación de las entrevistas.

En total fueron cuatro participantes, todas mayores de edad, todas desempleadas durante la relación, dos de ellas con empleo actualmente, dos ellas (1I Y 2I) ingresadas al refugio de mujeres, las cuales vivían en unión libre con el agresor y las dos tenían tres hijos, dos mujeres y uno hombre. Las participantes contactadas por medio del método de bola de nieve estaban casadas con el agresor, 1C tenía una hija y 2C tres hijos, dos hombres y una mujer.

6.3. Instrumento

La información se compiló por medio de la entrevista semi estructurada definida a través de núcleos temáticos. Los cuales fueron precisados cuando se llevó a cabo la revisión de la literatura para después recurrir a la experiencia personal.

Tabla 4

Núcleos de indagación

Dimensión (núcleos temáticos)	Aspectos a indagar
Relación	<ul style="list-style-type: none"> • Poder/jerarquía. • Sistema de relaciones. • Creencias irracionales del agresor que se ven amenazadas.

Violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Primer acto violento. • Medio por el cual es sometida. • Técnicas utilizadas por el agresor para persuadir (aislamiento, control de la información y la creación de un estado de dependencia existencial). • Técnicas para condicionar emocionalmente (activación emocional del miedo, la culpa y la ansiedad; premios y castigos; golpes a hijos). • Técnicas de persuasión (denigración del pensamiento crítico, mentiras y engaños, petición de condescendencia, identificación con el agresor, control del lenguaje, control de la atención y alteración de las fuentes de autoridad). • Identificación del patrón de la violencia (ciclo de la violencia, indefensión aprendida, SAPVD, persuasión coercitiva).
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del Ambiente antes de la agresión. • Percepción del Ambiente después de la agresión.
Emociones/Sentimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo, depresión, vergüenza, culpa, coraje, sumisión, ansiedad, estrés, felicidad, gozo, tranquilidad, etc. • Cuando cambian las emociones (en torno a qué situación). • Motivación para efectuar un cambio (algún momento (s) en que sintió eso).
Cogniciones	<ul style="list-style-type: none"> • Atribuciones causales (internas o externas). • Seguridad percibida. • Susceptibilidad percibida (debilidad y culpa) y su condescendencia. • Significado de la violencia (antes y después del primer acto de violencia física). • Significado de la relación (antes y después del primer acto de violencia física). • El grado de disociación a través de la pérdida de consciencia, grado de control, reducción de elecciones disponibles y capacidad de elección).
Acciones/conductas	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar de cambiar las conductas violentas de la pareja. • Tratar de cambiar las propias conductas que ocasionan la violencia. • Pasividad. • Estilos de afrontamiento.

6.4. Procedimiento

El investigador se contactó con el Instituto Cajemense de la Mujer buscando obtener participantes para el estudio y el consentimiento de los mismos. En acto seguido se contactó con

las participantes informándoles sobre la investigaciones e invitándolas a participar, después se organizó una reunión con cada participante en la que, se les brindó y pidió que firmen un consentimiento informado donde se describe su participación en la investigación, la discreción sobre la información y la libertad que tienen para renunciar a la investigación, así como los objetivos de esta y posteriormente se les solicitó participar en la entrevista, posteriormente se realizó la entrevista y una vez revisada la saturación teórica se decidió si se aplicó o no otra entrevista y si fueron requeridas más participantes para, después, continuar con el análisis.

6.5. Análisis de datos

Se transportaron todas las entrevistas al programa Atlas. Ti donde se analizaron, seccionaron y codificaron los fragmentos de interés para la investigación, posteriormente se analizaron los códigos, se llegó a los resultados y posteriormente a la discusión.

6.6. Consideraciones éticas

El presente estudio se realizó protegiendo los derechos y garantías de los participantes a través de los Principios Éticos de los Psicólogos y el Código de Conducta de la Asociación Americana de Psicología (APA). Se siguieron los estándares de certificación para la autorización institucional, el consentimiento informado para la investigación, protección a los participantes de las consecuencias de rehusarse o retirar su participación, engaño en la investigación, asimismo se les proporcionó información apropiada sobre la investigación. También se cuidaron los estándares de privacidad y confidencialidad (American Psychological Association, 2010).

VII. Resultados

Con base en los objetivos de la tesis se formularon las siguientes categorías de análisis: 1) Inicio de la relación, 2) mantenimiento, 3) fin de la relación y 4) focos de alarma, con la finalidad de entender el fenómeno en su totalidad, de inicio a fin. Tomando en cuenta las categorías, se

seleccionaron fragmentos de la entrevista que le correspondieran. Se realizaron seis entrevistas en total, dos entrevistas a las participantes 1C y 2I, y una a las participantes 2C y 1I.

En general se puede apreciar cómo al inicio de la relación intervienen técnicas de persuasión coercitiva, más en específico ambientales. Durante el mantenimiento se presenta una variedad de rasgos de diferentes teorías, como la indefensión aprendida, la persuasión coercitiva pero principalmente el ciclo de la violencia. Finalmente, en la mayoría de los casos la relación violenta tuvo un fin definitivo gracias a la intervención de los hijos.



Figura 1. Etapas De La Relación

FACTORES DE INICIO

- 1C: Y ya fue ahí como de que, bueno pues, yo ya te tengo, como ya no te quieren en tu casa, pues... ya estás aquí. [La participante refiriéndose a su agresor] Como más que nada de arrimada, así se fue sintiendo todo mi embarazo como de que, bueno pues yo te estoy haciendo el

favor. Bueno, entonces como yo, más que nada por no afectar el embarazo, ni nada, pues yo no le decía nada y lo dejaba que hiciera lo que le diera la gana.

- 2I: Acabo de llegar, pero conozco a muchas muchachas y así - me dijo - pero ¿tu vez que yo salgo? ¿verdad que no? me quedo contigo - y yo: m... pues sí - Entonces pues así me fui alejando. De amigas también porque después decía que ellas querían con él, que se le insinuaban - no te dije nada para que no te enojas, pero se me insinuó la yeca, y yo: m... - Y así entonces empezamos a ser nada más él y yo.

- 1C: De novios él siempre me demostró que era una persona celosa, posesiva, manipuladora, pero pues, como yo estaba chica, no sabía lo que era. Básicamente yo solamente pensaba que era celoso pero nuestro noviazgo fue de que; quitarme amigos, amigas, de que todas mis amigas eran lo peor, era de que no te juntes con ella porque es bien puta. Entonces otra de las cosas que siempre decía era de que: tus amigos, tus amigas nunca van a hacer nada por ti, tú tienes que estar bien conmigo - y es como de que - no tiene que haber nada más.

- 2C: Nos pusimos de novio y yo dejé de hablarle a amistades, dejé de frecuentar las amistades que frecuentaba, dejé de hablarles a varias personas que consideraba... pues éramos amigos desde la infancia, pues, entonces les dejé de hablar para que él no se molestara.

Según Muelas (2018) el aislamiento es una técnica ambiental de la persuasión coercitiva en la que se encierra a la víctima alejándola en el ámbito físico, mental y social. En los resultados obtenidos podemos observar que las técnicas ambientales de la persuasión coercitiva se presentan desde el inicio de la relación y que además son un factor clave para continuarla; específicamente manipulando la información y creando un estado de dependencia en la víctima.

FACTORES DE MANTENIMIENTO

- **E: ¿En ese punto usted se quedaba ahí por lo mismo [La atención que había recibido de su pareja]?**

1C: No, ya no

E: ¿Por qué se quedaba?

1C: Pues básicamente porque no tenía dónde estar, o sea era lo que yo creía, que yo no podía estar en casa de mis papás o que no podía, no sé, trabajar o algo así, o sea decía yo: ¿pues de dónde voy a sacar un trabajo? mis estudios están trancos. Bueno ya cuando regresé a la escuela, ya sentía un poquito más de dónde agarrarme.

• **E: ¿Y usted que pensaba después de que la golpeará, que pasaba por su mente?**

2I: Pues me daba impotencia, mucha impotencia, mucho coraje porque yo siempre le decía a él: solamente porque eres hombre - le decía - piensas que tú tienes esa fuera para pegarme. Pero nunca paso por mi mente: denuncia.

• 2C: Fue tanto lo que me dijo psicológica... que me dañó psicológicamente, o sea de que: eres una mujer que no sabes hacer nada, nadie te va a querer así por cómo eres... aparte de que no sabes hacer nada- dice - eres muy torpe, eres muy lenta, estás muy fea, estás gorda, estás esto, estás... estás fea, estás gorda, mírate como estás.

• 2I: Y yo decía: si él me deja, ya nadie me va a querer. Porque él siempre me decía: nadie te va a querer - y me decía - no te cuidas, mira cómo estás. Y muchas cosas pues, y yo decía: pues sí es cierto, tiene razón. Y yo por eso siempre regresaba con él, quizá yo tenía miedo a quedarme sola.

• **E: ¿Y así como se ponía de repente agresivo, que, hacia problemas, no le pasaba lo contrario, que de repente andaba como de buenas o se portaba muy bien?**

2I: Sí, sí ya después me decía, pues cuando ya yo lo terminaba me decía: no, ya no lo voy a hacer. Y que: discúlpame, si yo te quiero, pero...

E: ¿Sólo en esos casos?

2I: Sí - soy bien celoso, es que tú también, con todo mundo te ríes.

- **E: ¿Se daba cuenta, su marido, que intentaba irse usted?**

2I: Sí, Porque cuando que llegaba, que yo tenía la ropa lista y todo, pues me decía que ya iba a cambiar, que ya no me iba a gritar, que me iba a tratar bien, qué iba a hacer yo si no sabía hacer nada, que si cómo iba a mantener a los hijos.

- 2I: Sí me pidió perdón, me decía: yo sé que la estaba cagando, que así no eran las cosas y por eso tú te fuiste tal vez - que no sé qué - pero pues ya me arrepentí - ¿lo típico, ¿no? de todos los hombres - y que, pues ya le voy a echar ganas, te voy a sacar adelante a ti, a la niña. Ya tenemos dos niñas, tenemos que hacer algo - Y pues otra vez jaja, otra vez ahí va la tonta.

- 1C: Me convenció de regresar a su casa. Pues ahí voy otra vez para atrás. Pues fue más que nada de que: ¿qué vas a hacer? si aquí está tu casa, vente - de que - van a cambiar las cosas, vamos a hacer las cosas diferentes.

- 1C: Eso fue lo del círculo pues, lo del círculo vicioso de ya no querer estar sola, de que: ¿ahora quién va a estarme hablando? ¿ahora quién va a estar preocupado por mí? Y, así pues, eso más que nada.

Según Yela y Marcos (1992) quienes citan a Seligman (1975) la indefensión aprendida tiene como característica una deficiencia a nivel cognitivo para idear maneras de cambiar los resultados. Muelas (2018) expresa que la denigración del pensamiento crítico, la mentira y el engaño son técnicas psicológicas dentro la persuasión coercitiva utilizadas, por el agresor, para manipular a la víctima. Walker (1978) sugiere tres etapas en el ciclo de la violencia. Las cuales explican la dinámica de la relación violenta, siendo la tercera crucial ya que es el enlace con la primera del próximo ciclo. El mantenimiento es una etapa compleja, además de ser la de mayor duración. En esta intervienen como factores clave, técnicas de persuasión coercitiva en específico de corte cognitivo como lo menciona la participante 2C al expresar que su agresor verbalizaba que nadie la querría y que no sabe hacer nada. También rasgos de indefensión aprendida como los

verbalizados por la participante 1C quien afirma pensar que no tenía otra opción que continuar con su agresor, pero en lo que coincidieron las participantes en la fase de mantenimiento fue en el ciclo de la violencia que vivieron, de manera prolongada, que de hecho la participante 1C logra notarlo “Eso fue lo del círculo pues, lo del círculo vicioso”

FACTORES QUE GENERAN EL FINAL DE LA RELACIÓN

- 2C: Pues hice mal usos de ese medicamento, hice mal uso de ese medicamento. Lo que me hace reaccionar fue que, o sea, yo me lo tomé y no supe de mí en todo el día. Cuando yo despertaba era para vomitar y volvía a caer rendida, o sea, ahí en la cama, y entre llantos, o queriendo reaccionar, o no. Después de todo eso escuché a Ramoncita lidiando a sus hermanos, batallando. Estaba el otro niño más chico, de un año pasadito, por ahí y ella desesperada sin saber qué hacer, que "tenían hambre", que "iba a hacerles comida", que no sabía qué hacer, que "espérame", que "esto, que mi mama no despierta, no sé qué tiene" y haz de cuenta que ya, o sea, ella se quedó sola todo el día con los niños, ya eso fue el momento que dije: no, ya basta - dije - cómo voy a causarle más daño a mis hijos de lo que ya están viviendo – dije.

- 1I: Bueno pues - me dijo - al rato te marco [Refiriéndose a su mamá] y para... ya que estés más tranquila. Empecé a llorar, no podía hablar, entonces cuelgo y en eso llega la trabajadora social, la licenciada del DIF y otra licenciada y ya me dice la licenciada del DIF, me dice: Ana - me dijo - venimos a hablar contigo y quiero que nos digas la verdad, ¿qué pasó? Entonces como yo ya sabía que mi hija la del medio estaba bien, que mi hija estaba con el DIF y ya le había hablado a mi hijo también a Tijuana a ver qué había pasado con él y pues él estaba bien dentro de lo que cabe, estaba con uno de los hermanos de él, este, cuando le hablé a mi hijo, para esto él me contó que el relajo que se armó afuera fue que su papá apuñaló a la pareja de su hermana.

- 2I: Ya no quiero vivir - me dijo - ya no quiero estar aquí porque... Pues empezó a llorar, a decirme muchas cosas. [La participante se refiere a su hija] Entonces me dijo: si tú no lo dejas, yo me voy a matar - dijo - yo un día de estos me voy a matar o me voy a ir de la casa - me dijo - porque ya no soporto estar viviendo así, que todos los días se estén peleando - dijo - que él no sea como todos los papás - dijo - ¿a ti te gusta estar así? - me dijo, y fue cuando yo me quedé así, pues, o sea como que no sé qué pensé y dijo: déjalo mamá, déjalo, de todas maneras, no te da dinero, te da lo que quiere cuando él quiere. Así y fue cuando pues sí dije yo: ¿que estoy haciendo? Entonces, este, sí pues, al siguiente día esperamos a que él saliera, agarré mis cosas, las poquitas cosas que pude y nos fuimos, nos fuimos a la casa de mi tía y le dije a mi tía: me das chanza - le dije - porque... Y ya me dijo: ah sí...

- 2I: Y pues me dijo la niña: márcale a la policía, mamá, márcale a la policía, porque él te va a matar. Y le marqué a la policía.

Se pudo encontrar gracias al análisis exhaustivo que, a pesar de mencionar la violencia, la infidelidad, el peligro de la salud e integridad, el comportamiento límite del agresor (e.g. 1C: Y ya dije: de plano este está demasiado loco, si hizo eso, qué no vaya a hacer cuando regrese - dije yo - cuando llegue aquí y me encuentre). La mayor motivación para terminar con la relación fueron los hijos, en un primer caso, al ser conscientes de la situación. Algo que contrasta con las teorías vistas anteriormente.

Respecto a los focos de alarma, las participantes mencionaron algunos que ellas consideraron clave y que, de haberlos notado, le habrían puesto un alto antes a la relación:



Figura 2. Focos De Alarma

Algo a resaltar es que las cuatro participantes relataron haber sufrido violencia física, desde apretones y empujones, hasta apuñalamientos.

VIII. Discusión

La violencia se define como cualquier acción efectuada por alguien para obligar a otra persona a realizar conductas que no desea, cuando se habla de violencia física es porque se ejerció violencia mediante apretones, empujones, golpes, puñetazos o patadas y cuando se utiliza el término “conyugal” nos referimos a que sucedió dentro de la familia, específicamente entre la pareja que la conforma. La violencia física conyugal es un fenómeno multicausal, por ejemplo; desde un enfoque cultural Stern (1995) propone que se debe al significado de poder y valía social entendido por los hombres, algo referido en las entrevistas realizadas en esta investigación.

2C: Me lleva a casa y ahí fue cuando: como te gusta estarme dando la contra - dice - de hacerme quedar mal con mi familia ¿que no sabes que yo soy el que mando? - dice- ¿ahora el venirme a dejar acá, que van a creer de mí? - dice - ¿que no soy lo suficientemente hombre para mandar a mi

mujer? me dijo. Y ya fue cuando me empezó a golpear y me tiró, de hecho, al piso porque me avienta a la cama, pero yo resbalo y me caigo pues y ya empezó...

Otra de las causas señaladas es la llegada del liberalismo que, según García (2017) coloca la violencia intrafamiliar (conyugal) como un asunto privado, otorgándole al individuo poder para ejercerla. También se puede estudiar desde el agresor, donde toma relevancia la teoría de Bandura (Bandura, 1977) quien explica que un sujeto no cometerá un acto de agresión directa si sabe que por este puede ser castigado. 1C: Y a la semana de que yo volví a casa de él, golpearon a mi hermano muy fuerte... no supimos quién, pero fue ahí cerca en la colonia... y a mi hermano no le robaron nada, llevaba cartera, celular, todo, con dinero, no le robaron nada, o sea, esas personas nada más iban a golpearlo a él... nosotros pensamos que fue él, más o menos por eso, y que casualidad que fue luego luego de que: ah bueno, pues ya, como ya está ella aquí, la voy a despistar.

De ser cierta la conclusión a la que llegó la participante, el sujeto cumpliría lo teorizado por Bandura al cometer actos violentos buscando no ser castigado por ellos.

En esta investigación se decidió enfocarse en el momento exacto donde se desencadena la violencia y estudiando a los dos participantes (víctima y agresor) desde la experiencia de las mujeres víctimas.

Es por eso que para el presente estudio se centró en la relación donde se efectuó la violencia, dividiendo las etapas de la relación en tres, inicio, mantenimiento y final de la relación. En los resultados obtenidos en la investigación, así como los obtenidos por Nafs, Polo, López y Aguilar (2005) se pueden apreciar bastantes rasgos del ciclo de la violencia y la persuasión coercitiva, de manera que estos dos modelos permiten comprender muy bien la violencia en la relación de

pareja. Sumado a esto en esta investigación se puede observar una interesante similitud de una relación donde se ejerce violencia con la persuasión coercitiva que es comúnmente dirigida a grupos manipulativos, tal como lo mencionan Rodríguez-Carballeira et ál. (2005) en su investigación donde señalan el paralelismo entre estos casos. Lo interesante de este fenómeno es observar cómo técnicas estudiadas y realizadas con premeditación y organización como lo hacen en grupos manipulativos, pueden verse replicado a menor escala, en una pareja, donde el agresor no cuenta con un adoctrinamiento por parte de estos grupos.

A partir de un análisis exhaustivo a las entrevistas, se pueden detectar una cantidad considerable de comentarios que se pueden asociar a la teoría de la Indefensión aprendida (Seligman y Maier, 1967) a la cual se le da bastante importancia en la tesis propuesta por Huangal y Briceño (2018) donde encontraron una relación significativa entre la violencia física y psicológica y la indefensión aprendida. Aun así, es preciso aclarar que en esta investigación se propone que, a pesar de que se presenta en ocasiones como se menciona arriba, puede ser explicada por técnicas efectuadas dentro del marco de la persuasión coercitiva.

Por lo ya mencionado, puede afirmarse que el fenómeno es muy complejo y no puede explicarse con un solo modelo, sin embargo, la combinación del ciclo de la violencia y la persuasión coercitiva comprende casi en su totalidad a la violencia física conyugal.

A continuación, se presentan algunas consideraciones que resultaron relevantes en el presente estudio:

- 1.- Se encontró una posible ventana de escape dentro de la persuasión coercitiva. Al parecer si esta es aplicada de forma apresurada, y sin el orden lógico, la víctima es capaz de reaccionar y acabar con la relación.

2.- La mayoría de las participantes mencionaron haberse ayudado mucho con el asesoramiento psicológico y legal “Temer por mi vida, así pues, y antes de que yo me saliera de casa yo me asesoré, estuve yendo a... de hecho fui a donde atienden a las mujeres que son violentadas también, pedí asesoría, que sí qué podía hacer, que yo me quería retirar” para mantener finalizada la relación. Esto va en relación con los programas que se han desarrollado en diversos estados como los presentados en capítulos anteriores (Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, 2012) (Instituto Sonorense de las Mujeres, 2009)

3.- Se puede apreciar, según lo narrado por las víctimas, que la violencia física no llega de pronto, pequeños actos violentos tienen aparición desde el inicio de la relación.

Además, junto al inicio, mantenimiento y final de la relación, se pudieron encontrar algunos comentarios de focos de alarma detectados por las participantes:

- Como que siempre trataba de humillarme, o sea empezaba a burlarse de mí, no sé si te dije eso la vez pasada
- Como insultando mi inteligencia, como el cuerpo, y ya llegaba el momento de que cuando estábamos así con otras personas y estaba él, trataba de decir lo menos posible para que no sacara alguna broma o algún chiste
- también minimizaba cuando yo le trataba de decir que él estaba mal en algo pues
- No actuaba como una persona normal o sea como que todo lo hacía con alevosía y ventaja
- Él empezó a separar de todas mis amistades
- Llamadas excesivas... cada ratito... por teléfono así cada ratito
- Pedir permiso
- Muchos dicen "ay si se empiezan a manotear" pero de ahí, ese manoteo que es como un juego, va creciendo después

- Si llega el novio y te dice "quítate esa falda", ya es un signo.
- Lloraba (refiriéndose al agresor)
- Empiezas jugando, no, de que el jaloneo, el empujón y ya después te piden disculpas

Tomándose en cuenta los puntos brindados por las participantes, se sugiere impulsar programas de prevención a relaciones violentas para niños y adolescentes en el que se aborden temas como la celotipia, el ciclo de la violencia, la persuasión coercitiva, la indefensión aprendida y el síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica. Algo en lo que los profesionales de psicología de la salud pueden desempeñar labores ya que su área de trabajo es la prevención y promoción.

Se puede rescatar de esta investigación que la violencia física conyugal es un fenómeno con una alta dificultad de comprensión, donde intervienen tantos factores que es imposible atacar el problema desde una sola área. Se propone que sea la víctima quien lo realice, no porque sea su responsabilidad si no porque, después de lo analizado en las entrevistas, se puede proponer que es quien tiene más posibilidades de darle un cambio y un fin definitivo.

IX. Limitaciones y recomendaciones

La principal limitación en esta investigación fue en la recolección de datos, por una parte, la muestra tan pequeña con la que se trabajó siendo esta una investigación cualitativa en la que no se puede generalizar los datos, o el no realizar preguntas importantes como edad y nivel socioeconómico, por otra parte, la participación de las víctimas tanto fuera como dentro del centro donde se nos brindó la oportunidad de concretar algunas entrevistas.

Con quienes fueron entrevistadas fuera del centro un gran obstáculo parece haber sido la falta de interés en tocar estos temas y dentro del centro, el problema fue

la dinámica que manejaba, así como la seguridad que le brindan a quienes están internadas, esta combinación obstaculizó mucho la recolección de datos.

Se recomienda en estos casos una gestión con el centro desde los inicios de la investigación para llegar a un acuerdo a tiempo que se pueda agilizar y planear las entrevistas de una manera más eficaz.

En el caso de decidir tomar población fuera de un centro, se recomienda brindarles un apoyo económico para proveer su transporte, algunas de ellas no contaban con automóvil propio y afirmaban utilizar el transporte público para moverse. También proponerles la opción de acudir a su domicilio o una dirección más conveniente para ellas.

En los temas de violencia y familia, además de ser abordados por diferentes disciplinas, se utilizan distintos términos que en varias ocasiones fueron obstáculos en esta investigación, se propone ser conscientes de esta variada terminología.

Referencias

- Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, C., Razeto, M., y Zamora, E. (1996). *Investigación social sobre violencia conyugal*. Centro de Estudios Sociales. Chile.
- Bandura, A. (1977). Aprendizaje social de la agresión. En A. Bandura y E. Ribes, *Modificación de conducta*. México: Trillas.
- Bogantes, J. (2008). *Violencia doméstica*. Costa Rica: Departamento de Medicina Legal.
- Carrasco, M., y González, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (2018). *¿Qué onda con ...? La violencia*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/que-onda-con-la-violencia>
- Derbez, L., Olamendi, P., Cespedes, E., Rannauro, E., Lemaresquier, T., Santizo, R., y Aguilar, C. (2004). *La mujer y el derecho internacional*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Escalante, G. F. (2019). *¿Liberalismo? ¿Qué es eso?*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=40647>
- Espín, J., Valladares, A., Abad, J., Presno, C., y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24(4), 1-6. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009
- García, A. (2008). *Violencia conyugal y corporalidad en el siglo XIX. Enjaular los cuerpos*. El Colegio de México. Recuperado de <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-527089>

García, A. (2017). La privatización de la violencia conyugal en la Ciudad de México entre los siglos XIII y XX: polémicas del liberalismo. *Intersticios Sociales*, 14, 185-209. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4217/421752505007.pdf>

Gutiérrez, M., Romaniuk, S., y Nudler, A. (1999). *Maltrato conyugal: Fundamentos teóricos y modelos de intervención. Redes Sociales y Perspectiva de Género*. Recuperado de <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/121>

Huangal, D., y Briceño, D. (2018). *Violencia conyugal e indefensión aprendida en madres de familia en una institución educativa Cajamarca 2017* (Tesis profesional). Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo. Recuperado de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/678>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. (2012). *Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género*. Área de atención ciudadana: unidad jurídica y psicología. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/27.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres. Recuperado de

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf

Instituto Sonorense de las Mujeres. (s.f.). *Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Sonora*. Recuperado de <http://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/Protocolos/programa-estatal-para-prevenir,-atender,-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres,-estado-de-sonora.pdf>

Irazoque, E., y Hurtado, M. (2003). Violencia conyugal y trastornos de la personalidad. *Ajayu*, 1(1), 1-26. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612003000100004

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 46, 7-31. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>

Mayan, M. (2001). *Análisis de datos. Una introducción a los métodos cualitativos: módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. México: International Institute for Qualitative Methodology. Recuperado de <https://sites.ualberta.ca/~iiqm/pdfs/introduccion.pdf>

Montero, G. A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12(1), 5-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180618320001.pdf>

Muelas, R. (2018). *El lavado de cerebro: técnicas de persuasión coercitiva*. Recuperado de <https://lamenteesmaravillosa.com/el-lavado-de-cerebro-tecnicas-de-persuasion-coercitiva/>

- Nafs, A., Polo, C., López, M., y Aguilar, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 25(95), 85-117. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352005000300006&lng=es&tlng=es
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. Recuperado de <https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>
- Ortega-Escobar, J., y Alcázar-Córcoles, M. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 60-69. doi: 10.1016/j.apj.2016.03.001
- Pereira, N., y Lorenzini, A. (2014). Violencia conyugal en la perspectiva de profesionales de la “Estrategia Salud de la Familia”: Un problema de salud pública y la necesidad del cuidado a la mujer. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 22(01), 1-9. doi: 10.1590/0104-1169.3062.2397%0A
- Rodríguez-Carballeira, Á., Almendros, C., Escartín, J., Porrúa, C., Martín-Peña, J., Javaloy, F., y Carroble, J. (2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36(3), 299-314. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/970/97017406005.pdf>
- Ruiz de Vargas, M., Roper, C., Amar, J., y Amarís, M. (2003). Familia con violencia conyugal y su relación con la formación del autoconcepto. *Psicología desde el Caribe*, 11, 1-23. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301102.pdf>

Sanabria, H. (2008). El ser humano, modelo de un ser. *Educere*, 12(42), 471-480. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35614569007.pdf>

Seligman, M. (1975). *Helplessness: On depression, development and death*. W H Freeman/Times Books/ Henry Holt & Co.

Sierra, R., Macana, N., y Cortés, C. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar. *Revista Forensis*, (81-150). Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
[tps://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf)

Sociedad Mexicana de Psicología. (2007). *Código ético del psicólogo* (4ª ed). México: Trillas.

Stern, J. (1995). Power, patriarchy, and the Mexican Poor: An Inquiry. *The secret history of gender: women, men, and power in late colonial Mexico*. United States of America

Torres-Jiménez, A., Robert, A., Tejero, A., Boget, T., Pérez de los Cobos, J. (2006). Indefensión aprendida y dependencia de sustancias. *Trastornos Adictivos*, 8(3), 168-175. doi: 10.1016/S1575-0973(06)75117-0

Ventura, Y., Cervera, L., Diaz, Y., Marrero, L., y Pérez, J. (2005). Violencia conyugal en la mujer. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 9(5), 1-9. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552005000500007

Walker, L. (1979). *La teoría del ciclo de la violencia*. The Battered Woman